



de las autoridades superiores de la Provincia en
esta en el caso de agudencia y de falta al de
los complementos, sin que entretanto se quite
el Ayuntamiento y Administracion de Contaduría
de este Partido queda adyacente a disposición del conde
en el caso

Alguacil } Viene en copia del Sr. Jefe Civil de este Distrito, y
se acuerda en favor del actual y en su favor a Manuel Alonso por su
Manuel Alonso en su persona y lugar p.^o la vacante de alguacil en lugar de los
lugares de Armon B }
que se ha de destituir de este cargo de
de por este Ayuntamiento y de su inteligencia y
se declara la nulidad de todo lo que se ha
resolución de pagar p.^o en abono de este Ayuntamiento

Alcaldía } Viene una instancia de Andrés de este vecino
del Ayuntamiento de la composición de las canchales
Composición } en que manifiesta que su propiedad p.^o el estado en
sitio que fue extensiva al término de este año, y que
habiendo sido extensiva a todo el término de este año, y que
la no aparece esta tal como se declara p.^o en el
propiedad que habian de pagarse siendo por solo
un año. Entendido por este Ayuntamiento y acordado: se
dijese esta solicitud original al Sr. Jefe Civil de este
Distrito p.^o que se viva el estado de comisión de los

Q

